

Valle del Huasco, 4 de julio del 2014

## **INFORME DE REUNIÓN ENTRE ORIEL CAMPILLAY, CONCEJAL DIAGUITA DE ALTO DEL CARMEN CON BARRICK GOLD**

Quiero declarar que el viernes 4 de Julio de 2014 concurrí a una cita con representantes de la Minera Barrick Gold, dentro del equipo se encontraba el ex abogado del grupo Luksic Francisco Charlin junto con su abogado y asesor Eugenio Barros y la Superintendente de Desarrollo Sustentable de Barrick en Valle del Huasco, Mainie Chang.

La solicitud de reunión fue realizada por medio de insistentes llamados del abogado Charlin, quien me invitaba a aclarar los temas del Memorándum de Entendimiento Diaguita- Barrick, del cual he denunciado todas sus irregularidades, sin descanso y públicamente. He señalado que es un acuerdo inconsulto, firmado de manera irregular en nombre de las comunidades, además se le ha entregado amplias atribuciones a dirigentes inescrupulosos que dicen representarnos.

La firma de estos convenios y poderes han vulnerado flagrantemente la ley indígena, el convenio 169 de la OIT y todos los derechos de los pueblos indígenas, porque se han hecho de mala fe y sin consentimiento previo libre e informado. No quería ir, sin embargo, bajo la insistencia di como condición la entrega de una copia del Memorándum de Acuerdo ocultado a mi gente. Tras la corroboración de que podría verlo al final de la reunión, decidí ir. Me pareció prudente eso sí, ir acompañado de tres representantes comunitarios para que el encuentro fuese transparente y no se prestara para malos entendidos. Nos reunimos en el centro de eventos Galeb, camino a Huasco, a las 10:30 de la mañana. La reunión fue provechosa ya que me permitió esclarecer muchos vacíos de toda esta historia, y ratificó que tengo y tenía razón.

Primero, aclarar que no estoy mal de la cabeza, como señaló públicamente a través de los medios de prensa<sup>1</sup> el abogado Lorenzo Soto al saber de mis críticas a este convenio y la forma en que se llevó a cabo. Lo peor de todo es que fui yo mismo quien solicité y contraté sus servicios para que defendiera mi comunidad de la megaminería. Al finalizar la reunión pude confirmar que el que tiene problema de discernimiento, por lo menos por falta de ética, es él. (Ver adjunto poder que le conferí a dicho abogado y contrato).

---

<sup>1</sup> <http://www.biobiochile.cl/2014/06/30/concejal-de-alto-del-carmen-denuncia-a-abogados-de-comunidades-de-negociar-secretamente-con-barrick.shtml>

En voz del mismo abogado Francisco Charlin pudimos escuchar cómo es que este Acuerdo lo que busca es informar a la gente del proyecto para lograr su confianza y futuro apoyo. Durante seis meses las comunidades diaguitas liderarán una investigación que realizará una Universidad basada en documentos entregados por la empresa y mediados por el *amable componedor* Alonso Barros, todo pagado por Barrick. Este estudio supuestamente dará a conocer los alcances y reales impactos de este proyecto que ya lleva más de 13 años en nuestra cordillera. A lo que nos preguntamos ¿Qué nueva información va a presentar la empresa? Asimismo, como nos han explicado expertos en la materia en seis meses no se puede realizar un real estudio científico. Por ejemplo, en tan poco tiempo no se podrá ver los glaciares en el verano que es cuando están más expuestos. Todo esto corrobora que el Acuerdo tan sólo es un camino a la negociación, que finalmente busca legitimar socialmente el proyecto Pascua Lama.

En la reunión pude confirmar que ya se están produciendo las entregas de dineros directas. El mismo abogado de Barrick ratificó que se está depositando mensualmente en la cuenta de la Asociación Consejo Comunal Diaguita Guascoalto, (desde abril 2014) la cual sería la encargada de administrar los fondos. Con esas platas entonces se están pagando montos mensuales a las comunidades para su uso interno; viáticos, compra de un mini bus de 20 millones de pesos, el arriendo de una oficina en Alto del Carmen con servicios de secretaria, y el pago directo a los dirigentes que apoyan este memorándum.

Un antecedente que me parece gravísimo y de primera importancia de dar a conocer a mi comunidad y a la opinión pública, que no sólo los estudios y los honorarios del abogado mediador (Alonso Barros) serán pagados por la minera, **sino que también la totalidad de los honorarios de los propios abogados de las comunidades Diaguitas: Lorenzo Soto y Alex Quevedo.** Según el abogado Francisco Charlin, fue condición de las comunidades diaguitas para sentarse a la mesa, que le fueran pagados los honorarios históricos a sus abogados (de dos años de trabajo tramitando el Recurso de Protección en contra de la minera) así como el pago de los honorarios en este nuevo “trabajo” tras la firma de este Acuerdo. En palabras de Charlin:“(…) *Y después, también le pagamos los honorarios, porque los abogados los siguen asesorando en todo este proceso, entonces convinimos un monto que los abogados le cobran a las comunidades y nosotros se lo ponemos. Y es un monto, yo no le voy a hablar de la platas, porque las comunidades prefieren que no se hablen de las platas y yo lo respeto*”. Después de todo esto creo que hay que preguntarse: ¿A quién le convenía impulsar este Acuerdo?

También nos confirmó que esto se hizo a escondidas: *“nosotros en un momento fuimos partidarios de resguardar un poco este acuerdo porque (...) nosotros*

*teníamos miedo de que en definitiva el revelar muy tempranamente los términos de este Acuerdo pudieran generar en que el Acuerdo no terminara nunca de firmarse y de ratificarse. Entonces esa es la justificación (...) Entonces que es lo que ocurre, nosotros les dijimos: Firmamos este Acuerdo, pero ustedes en 30 días me tienen que traer las ratificaciones de todas las asambleas”.*

Concluyo y ratifico de esta reunión lo que ya veníamos sosteniendo en cuanto nos enteramos por la prensa de este Acuerdo: acá se estafó a la gente y se la pasó a llevar decidiendo acerca del futuro del valle unos pocos, en dudosa representatividad de las comunidades, asociaciones y del valle entero. Advierto, que esta misma estrategia quieren hacer con el Proyecto El Morro.

También, conocí la lista de las comunidades y asociaciones firmantes de este Memorándum que se gestó de manera ilegal e ilegítima. Esta lista es algo muy esperado por el Valle del Huasco y sobre todo por la Comuna a la que me debo, Alto del Carmen, ya que el memorándum es completamente secreto y los vecinos no saben si sus comunidades firmaron o no.

Tatul los Perales, Chancoquín Chico, Pacul de la Arena, Sierra Huachacán, Placeta, Chancoquín Grande, Chiguinto, Chipasse Aspha, Chipasse Ta Tatara, Cerro Bayo Punta Negra, Yastay de Juntas de Valeriano y Los Morados. Y las tres Asociaciones Indígena Diaguitas serían: Comunal Diaguita de Guascoalto, “Rio Huasco”, “Chipasse ta Maricunga”.

Tras leer la lista oficial constaté, primero, que lamentablemente mi comunidad de Chiguinto aparecía firmando este Acuerdo (cosa que temíamos pero no habíamos corroborado). La Presidenta actual, (Yamilet Flores) por temores a que nuestra gente la destituya de su cargo por tomar decisiones sin consulta, NO se presenta a la reunión programada, haciendo un intransigente abandono de deberes, ella ya no nos representa y no quiere asumirlo y lo mismo ha sucedido con la comunidad de Los Perales. Segundo, las Asociaciones no representan a las comunidades ni menos un grupo de comunidades, son tan sólo una agrupación de diaguitas. Tercero, existe una gran cantidad de comunidades Diaguitas que decidieron no firmar este Acuerdo.

Quisiera aclarar que finalmente el documento del Acuerdo no me fue entregado. Tan sólo pudimos hojearlo. Tras su revisión, pudimos ver que en él no está el detalle de los montos en dinero entregados, desde hoy exigimos que se transparente este punto a la brevedad.

Tras todo esto quiero expresar que seguiremos trabajando para anular este Acuerdo, nosotros no queremos negociar ni dialogar, queremos que la empresa se vaya y no siga destruyendo y amenazando nuestro valle. Tengo a mi haber más de 60 firmas de diaguitas que forman parte de estas comunidades y asociaciones nombradas como adheridas, que declaran que no supieron de este acuerdo y que no lo quieren.

Asimismo, exijo a la CONADI y al Estado de Chile que regularice y fiscalicen a estas organizaciones indígenas, ya que esto no es sólo un advenimiento entre privados, como se nos ha querido hacer ver. Aquí el Estado y Conadi deben hacer valer la Ley Nacional Indígena y los Convenios Internacionales.

La información recabada tras la reunión con Barrick sólo agrava y complejiza aún más el panorama de este Acuerdo malavenido y no hace más que dar la razón a todas las voces que se han levantado para denunciarlo. Así como corroborar el uso y traición de Lorenzo Soto de y a las comunidades Diaguitas del Valle del Huasco, las cuales ofuscadas le demostraron su indignación desenmascarándolo y expulsándolo de la reunión de la Comunidad Indígena Diaguita Los Perales este sábado recién pasado, junto a las dirigentes que impulsaron el Acuerdo a espaldas de las comunidades que lo acompañaban.

**ORIEL CAMPILLAY CORTEZ**

**R.U.T . : 7.669.797-3**